

28 de Abril.

ORDEN 283.

Doc. 265453/2017

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES

28 ABR. 2017

N.º Orden

4125

DECRETO

En virtud del acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2016, relativo a la "Propuesta de Delegación en los Concejales de Distritos de la competencia para la aprobación de Bases de la convocatoria de concursos y el otorgamiento de los premios", y examinadas las Bases elaboradas para la realización del XVIII CONCURSO DE CRUCES DE MAYO, a realizar en el Distrito municipal nº 3, y considerando que

1º Esta Junta de Distrito valora muy positivamente la realización del citado concurso, con el fin de impulsar e incentivar la iniciativa de los colectivos ciudadanos y/o asociaciones diversas, centros educativos así como de aquéllas que aunque no pertenezcan al Distrito, tengan su ámbito de actuación en él.

2º Las Bases reúnen todos los extremos y requisitos necesarios para el correcto desarrollo del Concurso.

3º En las mismas se propone la concesión de tres premios, dotados con las cantidades de 250, 180, y 150.- €, respectivamente, existiendo la consignación presupuestaria suficiente y adecuada para el pago de los mismos, con cargo al presupuesto para 2017 de la Junta Municipal de Distrito núm. 3. Ciudad Jardín.

Por todo lo expuesto, DISPONGO

- Aprobar las Bases del "XVIII CONCURSO DE CRUCES DE MAYO".

Málaga, a 21 de abril de 2017
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO Y
PRESIDENTE
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NÚM. 3

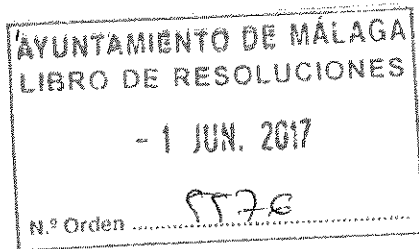

Carlos María Conde O'Donnell


DOY FE

EL SECRETARIO GENERAL

Directora de l Distrito nº3, Ciudad Jardín

Julia Guzmán Martín



En virtud del acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2016, relativo a la "Aprobación del Texto refundido de las delegaciones otorgadas por la Ilma. Junta de Gobierno Local en el Alcalde, Tenientes de Alcalde, demás miembros de la Junta de Gobierno, Concejales y Coordinadores generales y Directores generales u órganos asimilados, vigentes a 8 de julio de 2016" y de conformidad con lo estipulado en el Art. 127.1 g de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por el que se delegó en la Tte. de Alcalde Delegada de la Junta Municipal de Distrito nº 3, la competencia para la resolución de las solicitudes de concesión de subvenciones resultantes de procedimientos de concurrencia competitiva, cuya propuesta y tramitación proceda de la Junta Municipal de Distrito núm. 3, Ciudad Jardín:

Conforme a las Bases del "XVIII CONCURSO DE CRUCES DE MAYO", organizado por la Junta Municipal de Distrito nº 3, y teniendo en cuenta el fallo del jurado emitido el día 5 de mayo de 2017.

RESUELVO

Otorgar los siguientes premios

Premio	Nombre del premiado	DNI	Dotación económica
1ER PREMIO	A.VV. AVECIIJA	G29839834	250,00 €
2º PREMIO	PEÑA MALAGUISTA CIUDAD JARDÍN	G92376813	180,00 €
3ER PREMIO	PEÑA MONTESOL LAS BARRANCAS	G92063221	150,00 €

Conforme con sus antecedentes
La Directora Técnica del Distrito
Fdo. Julia Guzmán Martín

Málaga, a 10 de mayo de 2017

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NÚM. 3

Fdo. Carlos M. Conde O'Donnell

DOY FE

EL SECRETARIO GENERAL

**ACTA DEL XVIII CONCURSO DE
CRUCES DE MAYO 2017**

En el día de hoy, 5 de Mayo de 2017, se reúne el Jurado para determinar los tres primeros premios del XVIII Concurso de Cruces de Mayo organizado por esta Junta de Distrito de Ciudad Jardín, estando compuesto por:

- D^a. CARMEN ORTIZ ARTERO 24754125-F
- D. ANTONIO JORGE ROMERO CANTARERO 24713079-Q

Y deciden **OTORGAR**, por unanimidad, los premios establecidos en las Bases del Concurso a los siguientes participantes:

1º. PREMIO 250 €

A.VV. AVECIIJA

2º. PREMIO 180 €

PEÑA MALAGUISTA CIUDAD JARDÍN

3º. PREMIO 150 €

PEÑA MONTESOL LAS BARRANCAS

Firmándolo en este acto la presidenta del jurado:

